



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.318.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

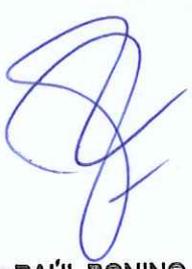
MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de diseñar e implementar campañas de concientización para alumnos y padres sobre educación vial en establecimientos educativos, principalmente en aquellas escuelas situadas en el radio céntrico de nuestra ciudad, donde a diario se evidencian problemas al momento de ingreso y egreso de los alumnos a dichos establecimientos, provocando embotellamientos en el tránsito y un alto riesgo principalmente para los niños.
(Exp. C.M. N.º 08891-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los nueve días
del mes de agosto del año dos
mil dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela